






	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
PROGRA_06	Página 1 de 12	

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA




2018/19

MATERIA	INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
CURSO	4º ESO
GRUPO	B

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 2 de 12

ÍNDICE





1. [CONTEXTUALIZACIÓN](#)
2. [RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN](#)
3. [PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)
4. [PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN](#)
5. [PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.](#)
6. [MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.](#)
7. [NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR](#)
8. [RELACIÓN DE ESTÁNDARES](#)

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 3 de 12

1	CONTEXTUALIZACIÓN
----------	--------------------------

PROFESOR/A	EVA MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZ
Nº SESIONES SEMANALES	3 HORAS





[Ir a Índice](#)

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 4 de 12





2 RELACION DE UNIDADES DIDÁCTICAS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

U.D.	OBJETIVOS	CONTENIDOS	% ¹	EVALUACIÓN	Nº DE SESIONES
Unidad 1. El itinerario formativo y profesional.	1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. 1.2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. • Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. • Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. 	15%	1 ^a	11
Unidad 2. Las relaciones laborales.	1.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. • Derechos y deberes derivados de la relación laboral. • El contrato de trabajo y la negociación colectiva. • Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. • Protección del trabajador y beneficios sociales. 	12%	1 ^a	10
Unidad 3. Prevención y Riesgos laborales en la	1.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada	<ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa. 	7%	1 ^a	7

¹Cada unidad tiene un porcentaje sobre el total del curso, utilizado para calcular la nota de cada evaluación

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 5 de 12





U.D.	OBJETIVOS	CONTENIDOS	% ¹	EVALUACIÓN	Nº DE SESIONES
empresa.	así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales				
Unidad 4. El proyecto emprendedor	2.1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. • Elementos y estructura de la empresa. • El plan de empresa. 	15%	2 ^a	9
Unidad 5. La información en la empresa.	2.2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> • Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Software de gestión. 	10%	2 ^a	8
Unidad 6. La función de producción y comercialización en la empresa.	2.3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. • Ayudas y apoyo a la creación de empresas. • Técnicas de comunicación y negociación en el ámbito empresarial. • Creación, diseño y planificación de recursos publicitarios online y offline 	10%	2 ^a	11
Unidad 7. Tipos de empresas y su constitución.	3.1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de empresa según su forma jurídica. • La elección de la forma jurídica. • Trámites de puesta en marcha de una empresa. 	11%	3 ^a	9
Unidad 8. Las	3.2. Identificar las fuentes de financiación de las	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de financiación de las 	10%	3 ^a	15

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 6 de 12

U.D.	OBJETIVOS	CONTENIDOS	% ¹	EVALUACIÓN	Nº DE SESIONES
fuentes de financiación de la empresa.	<p>empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p> <p>3.3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	<p>empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. • La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. 			
Unidad 9. Los impuestos.	<p>3.3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal. 	9%	3 ^a	4

Para establecer la nota de cada evaluación se le aplicará el porcentaje
 Porcentaje Unidad: (%Unidad * 100)/% total_evaluación

[Ir a Índice](#)

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 7 de 12

3 PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, cultura y Deportes tiene por objeto regular la evaluación del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de Castilla-La Mancha autorizados para impartir estas enseñanzas. La evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se realizará según lo dispuesto en los artículos 20 a 23 del Decreto 40/2015, de 15 de junio.

En el artículo 2 de la mencionada orden se indica que la finalidad de la evaluación del alumnado en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa, de manera que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos y alumnas alcancen los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico y puedan desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo.





El carácter de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria, según sigue diciendo el artículo 3 de la Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, cultura y Deportes de la Comunidad de Castilla –La Mancha, será continua, formativa, integradora y diferenciada. Esta evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los profesores, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el apartado 3 de este mismo artículo sigue diciendo que “la evaluación tendrá un carácter formativo y orientador pues proporciona información constante y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.” En su apartado 4 se recoge que, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria deberá ser integradora. Desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del correspondiente desarrollo de las competencias. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.”

“Los referentes para la comprobación del grado de logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias clave correspondientes en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de troncales y específicas serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I.A y I.B del Decreto 40/2015, de 15 de junio. Por su parte, los referentes en la evaluación de las materias del bloque de libre configuración autonómica serán los establecidos en el anexo I.C del mismo decreto”, tal y como establece el apartado 5.

Por todo ello, la evaluación debe ir enfocada a mejorar el aprendizaje de los alumnos y de las alumnas, siendo necesario diversificar las herramientas y programar tiempos y espacios en el aula destinados a la evaluación de los procesos de aprendizaje.

Decir que los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos para facilitar la información al profesorado y al propio alumnado del desarrollo alcanzado en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia o ámbito.

No podemos olvidar que tal y como dispone la citada Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 8 de 12

Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla –La Mancha, los instrumentos utilizados en la evaluación serán coherentes y adecuados a las competencias clave que se pretende evaluar y especialmente potenciarán el desarrollo de la expresión oral y escrita, la comprensión lectora y el uso adecuado de la Tecnologías de la Información y Comunicación.

A continuación recogemos algunas herramientas para la evaluación de desempeños competenciales, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

- **Actividades de tipo conceptual.** En ellas el alumnado irá sustituyendo de forma progresiva sus ideas previas por las desarrolladas en clase.
- **Actividades que resalten los aspectos de tipo metodológico.** Por ejemplo, selección y recogida de información, estructuración de la misma, análisis de los datos, establecimiento de hipótesis, explicación de fenómenos económicos, resolución de problemas, etc.
- **Actividades donde se resalten la conexión entre los conceptos económicos estudiados y la propia sociedad.** Por ejemplo, aquellas que surgen de la aplicación a la vida cotidiana de los contenidos desarrollados en clase.





Para la evaluación de los alumnos se considerarán los siguientes instrumentos:

- **Observación sistemática:** asistencia a clase y actitud en la misma; participación personal en el desarrollo de la clase, aportando ideas, datos e informaciones de fuentes propias y el progreso del alumno/a en el aula. (se recogerá a través de un cuaderno o diario de clase que llevará el profesor)
- **Rubricas de evaluación y dianas** (participación, interés y ritmo de trabajo)
- **Trabajo cooperativo** (actividades orales o de libro abierto, uso del aula Althia, textos periodísticos, murales, debates en clase,...)
- **Pruebas objetivas** (tipo test , escritas o bien orales en las que hay que justificar las respuestas o/y resolución de ejercicios y problemas).
- **Autoevaluación y coevaluación.**

Partiremos de la idea de que los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en el Anexo I de este documento, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada, teniendo un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje; todo ello, sin perder de vista la contextualización particular del alumnado de Ciudad Real.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente se establecerá indicadores de logro, con lo que se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

Según aparece en este documento, los estándares de aprendizaje evaluables se distribuirán por trimestres tal y como aparecen. Los instrumentos de evaluación pueden ser susceptibles

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 9 de 12

de modificación a lo largo del curso en la Programación de Aula; por lo que, se procederá a indicar tal hecho en el Acta de reunión del Departamento.

El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos de la ESO y las competencias correspondientes.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará el oportuno programa de refuerzo educativo. Este programa se adoptará en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estará dirigido a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos.

a) PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y/O ESTÁNDARES

La asignatura de **Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial** se evaluará en función de estándares de aprendizaje. Para cada unidad didáctica y cada trimestre se concretarán los estándares oportunos.

Cada unidad didáctica contendrá diferentes estándares evaluables, categorizados entre básicos, intermedios y avanzados.

La ponderación de los estándares será la siguiente:

Estándares Básicos: 55%

Estándares Intermedios: 35%

Estándares Avanzados: 10%

Según lo anterior el alumno podrá alcanzar al final de trimestre una calificación máxima en los estándares básicos de 5'5, en los estándares intermedios un máximo de 3,5 puntos y en los estándares avanzados como mucho 1 punto.





La consecución de todos los estándares de aprendizaje BÁSICOS garantizará la SUFICIENCIA en la materia. Es decir, en el caso hipotético de que un alumno tuviera conseguidos todos los estándares de aprendizaje básicos, sin haber conseguido ningún estándar intermedio ni avanzado, obtendría la calificación de Suficiente.

La no consecución de algún/os estándares de aprendizaje BÁSICOS, restará proporcionalmente puntuación de la calificación total de este bloque de estándares básicos.

La calificación de los bloques de estándares INTERMEDIOS Y AVANZADOS se calculará en función del nivel de logro alcanzado por el alumno en los mismos y según la ponderación establecida en estos bloques.

b) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada estándar se puntuará de 0 a 1 (0; 0,25; 0,5; 0,75; 1) cuya correspondencia con el nivel de suficiencia a cada estándar será la que sigue: [0-0,25] nivel 1; (0,25-0,5] nivel 2; (0,5-0,75] nivel 3; (0,75-1] nivel 4;. Consecuentemente se considerarán no conseguidos aquellos

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 10 de 12

estándares cuyo nivel de logro se corresponda con un 1; mientras que, serán considerados conseguidos o superados aquellos estándares cuyo nivel de logro se corresponda con 2, 3 o 4. La calificación final de la materia en cada trimestre resultará de aplicar la ponderación correspondiente (Básicos: 55%; Intermedios: 35%; Avanzados:10%) a los estándares asignados a cada unidad a tenor de la temporalización recogida en la programación.

La CALIFICACIÓN CURRICULAR TOTAL será la suma de las calificaciones obtenidas en cada bloque de Estándares BÁSICOS, INTERMEDIOS y AVANZADOS.

A este respecto la calificación final numérica alcanzada en cada trimestre podrá quedar como sigue (números enteros, sin ningún decimal):

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10

Los instrumentos de evaluación de cada estándar quedarán reflejados en la Programación de Aula.

Se emplearán instrumentos adecuados para determinar, de la manera más ajustada posible, el nivel de logro alcanzado por el alumno y, en consecuencia, lo que el alumno sabe o lo que no sabe respecto a cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables.





Cada estándar de aprendizaje evaluable llevará relacionado su instrumento de evaluación, pudiendo variar de una unidad a otra, dependiendo de las competencias clave a las que vaya ligado cada uno de los estándares.

En cualquier prueba o actividad escrita que el/la alumno/a presente se prestará especial atención a la **competencia lingüística, especialmente a las faltas de ortografía**, que se penalizará con un -0,10 puntos por falta ortográfica y /o tildes, signos de puntuación, etc, hasta un máximo de 1 punto. De igual forma, se prestará especial interés en la expresión oral que el alumnado emplee, pudiendo, también llegar a penalizar hasta con un 10% del valor de la actividad o prueba los errores de expresión, falta de vocabulario,... en los que el alumno/a pueda incurrir.

Las fechas de los exámenes o pruebas escritas; así como, la presentación de trabajos y de otras actividades se mantendrán, salvo causa justificada. Únicamente se repetirán las pruebas a aquellos alumnos que no habiendo asistido a la prueba, presenten justificante médico y/o justificante firmado por los padres. Es aconsejable que los padres se pongan en contacto, por teléfono, con el profesor afectado el mismo día que su hijo/a vaya a faltar a un examen (por un motivo justificado). El plazo máximo para justificar una falta de asistencia en un día de examen o entrega de trabajos será de tres días a partir de la incorporación del alumno al centro.

Los trabajos que se exijan deberán ser entregados en las fechas establecidas. De no ser así, sin justificación, se penalizará y/o no serán tenidos en cuenta en la evaluación.

Comprobar que un alumno/a haya copiado en algún trabajo o prueba escrita significará la pérdida del derecho a continuar con dicha prueba y tendrá que acudir a la recuperación correspondiente. Si dicha situación se produce en la fase de recuperación de alguna evaluación

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 11 de 12

el alumno tendrá que recuperarla en la recuperación global de final de curso; y, si se vuelve a repetir dicha situación el alumno tendrá que aprobar la asignatura en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En cualquier caso el alumno tendrá que presentarse a recuperar los estándares básicos no superados, o bien del trimestre, o bien del curso (en el caso de la prueba extraordinaria)

[Ir a Índice](#)

4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

En el caso de que el alumno/a no superase una evaluación, la profesora propondrá actividades de refuerzo que el alumnado realizará para superar la materia y/o establecerá una prueba escrita. De cualquier forma, las recuperaciones trimestrales se realizarán de manera individualizada haciéndoles conocer a los alumnos y a sus familias, a través de los correspondientes PRE que se enviarán o se entregarán a los alumnos junto con el boletín de notas, los contenidos y criterios de evaluación básicos e indicadores de los que se tendrá que volver a examinar cada alumno al no haberlos superado en la evaluación que correspondiese. Se determinará en la Programación de aula las pruebas, actividades y demás instrumentos que se emplearán para recuperar.

En cualquier caso el alumno tendrá que presentarse (al menos) a recuperar los criterios de evaluación básicos no superados, o bien del trimestre, o bien del curso (en el caso de la prueba ordinaria de junio y extraordinaria de septiembre).

En la evaluación final se determinará si el alumno ha conseguido los objetivos generales del curso, aplicando los criterios de evaluación y/o estándares fijados.

[Ir a Índice](#)

5 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES





Para recuperar esta asignatura, en el caso de que quedara pendiente en el curso de 4º, a los alumnos afectados se les notificarán los contenidos de los que se les evaluará a lo largo del curso para superar la asignatura pendiente, indicándoles las actividades a entregar y/o los exámenes a realizar a lo largo del curso (que serán dos), señalando el día y la hora en el que se realizarían o la fecha en la que se entregarían las actividades.

Al principio de curso se enviará, a través de Delphos Papás a los padres de los alumnos afectados con la materia pendiente la información anteriormente mencionada. Con los alumnos implicados se mantendrá la conveniente reunión para aclarar dudas y establecer fechas de entrega de actividades y/o presentación a exámenes, haciéndoselo saber también a los tutores de los alumnos implicados.

De cualquier forma, a través del DELPHOS-PAPÁS se dará a conocer las fechas de las pruebas y las calificaciones posteriormente obtenidas.

[Ir a Índice](#)

6 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

	PLANIFICACION Y PRESENTACIÓN MATERIA	  
	PROGRA_06	Página 12 de 12

Sugerimos el uso de los materiales siguientes:

- El libro del alumnado para el área de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, 4º de ESO de Santillana, Serie Emprende. Proyecto Saber Hacer.
- La propuesta didáctica para Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, 4º de ESO.
- El libro digital.
- Los cuadernos de estrategias metodológicas.
- Las monografías didácticas.
- La web del profesorado y/o web virtual.
- La web del alumnado y de la familia.
- Visita a lugares u organismos que nos proporcionen materiales y recursos útiles para la enseñanza de nuestra materia en cuestión.
- Cuaderno o clasificador de trabajo, donde el alumno refleje el seguimiento de las clases y su trabajo diario dentro y fuera del aula, donde reflejará de forma clara y ordenada los contenidos trabajados y los conocimientos que va alcanzando, sus progresos, avances, esquemas y conclusiones.
- Prensa escrita, revistas, fotocopias.
- Dossier, Anuarios, etc.

Para ello nos serviremos del Aula de Informática y de la red WIFI para trabajar online y offline. También haremos uso de materiales fungible de diferentes características y de otros materiales para reciclar.

[Ir a Índice](#)

7	NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR
----------	---

TODAS LAS RECOGIDAS EN LA NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

[Ir a Índice](#)

8	RELACIÓN DE ESTÁNDARES
----------	-------------------------------

Consultar Programación.

[Ir a Índice](#)